

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****35268** *PARATUS AMC ESPAÑA, S.A.*

Reducción de capital social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que con fecha 31 de octubre de 2011, el Accionista único de la sociedad decidió reducir el capital social en la cantidad de cuatro millones seiscientos mil euros (€ 4.600.000), con la finalidad de devolver al Accionista único el valor de sus aportaciones. Asimismo, decidió modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social de la sociedad, que ha pasado a tener la siguiente redacción:

"El capital social es de cinco millones cuatrocientos mil cinco euros (€ 5.400.005) y estará dividido en un millón ochenta y un mil una (1.080.001) acciones ordinarias, nominativas, de cinco euros (€ 5) de valor nominal cada una de ellas, enumeradas en una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 1.080.001, ambos inclusive; totalmente suscritas y desembolsadas."

Barcelona, 9 de noviembre de 2011.- Don Alejandro Monge Riart,
Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad.

ID: A110083117-1